



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C., 13 de julio de 2015

Doctora
ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ
Bogotá, D.C.

Asunto: Alternación

Respetada Doctora:


De manera atenta le informo que mediante Decreto 1431 del 30 de junio de 2015, expedido por el señor Presidente de la República de Colombia, se modificaron los artículos 1° y 2° del Decreto 1131 de 27 de mayo de 2015, mediante el cual fue trasladada a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos, en reemplazo del doctor Alvaro Andres Navarro Mancilla.

Así mismo, le informo que dispone de dos (2) meses y cinco (5) días, contados a partir de la fecha, para tomar posesión del cargo en la ciudad de Los Ángeles y entregar los documentos requeridos para la posesión.

Dado lo anterior, de manera comedida le solicito hacer entrega del cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 3693 del 3 de agosto de 2011.

Finalmente, en nombre de la Señora Ministra, de sus compañeros y el mío propio, permítame expresarle nuestro sincero agradecimiento por la labor realizada.

Cordialmente,


ROCIO GUZMAN MONTÓYA
Directora de Talento Humano

Anexos: lo anunciado

DPMM/MTSA 

En constancia firmo a las _____ del día _____ del mes de _____ de 2015.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 1431 DE

30 JUN 2015

Por el cual se modifican los artículos 1° y 2° del Decreto No. 1131 del 27 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto 2400 de 1968, el Decreto 1083 de 2015 y los artículos 35 al 40 del Decreto-Ley 274 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1131 del 27 de mayo de 2015 fue trasladada a la planta externa del Ministerio a la doctora **ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.150.429, al cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América, en reemplazo del doctor **ALVARO ANDRES NAVARRO MANCILLA**.

Que así mismo fue **TRASLADADO** el cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sidney al Consulado General de Colombia en Orlando.

Que con fundamento en los principios rectores de la Función Pública en el Servicio Exterior y la Carrera Diplomática y Consular, en especial de los principios de eficiencia, eficacia y especialidad se hace necesario modificar el lugar de destino del traslado efectuado, del Consulado General de Colombia en Orlando, Estados Unidos de América, al Consulado General de Colombia en los Ángeles, destino al que será trasladado el cargo en mención.

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- MODÍFIQUESE los artículos 1° y 2° del Decreto No. 1131 del 27 de mayo de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°. **TRASLÁDASE** a la planta externa del Ministerio a la doctora **ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.150.429, al cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América, en reemplazo del doctor **ALVARO ANDRES NAVARRO MANCILLA**.

ARTÍCULO 2°.- TRASLÁDASE el cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sidney al Consulado General de Colombia en Los Ángeles.

Continuación del decreto "Por el cual se modifican los artículo 1° y 2° del Decreto No. 1131 del 27 de mayo de 2015"

PARÁGRAFO: La doctora **ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ**, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario, ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Los Ángeles".

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

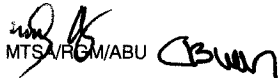
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

30 JUN 2015




MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES


MTS/RCM/ABU